

EL ECO DE LA VERDAD

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

SUSCRIPCIÓN

AVILA: un mes..... 1'25 pesetas.
Idem, un trimestre..... 3'50 ídem.
Fuera de la capital: trimestre..... 4 íd.
PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS

«PROPIETARIOS»

D. ESTEBAN PARADINAS LÓPEZ.—D. PABLO HERNÁNDEZ DE LA TORRE

OFICINAS

14—Calle de Tomás Pérez.—14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director
No se devuelven los originales.

AÑO NOVENO

Avila 12 de Julio de 1898.

NÚM. 778 (de la 2.ª época.)

MARTES 12 DE JULIO DE 1898

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 12 de Julio de 1898.

Entradas casi nulas, por estar ya ocupados los locales en las faenas propias de la recolección. Los precios corrientes en los almacenes son:
Trigo de 59 á 60 reales fanega.
Centeno, sin entradas.
Cebada de 22 á 23.
Alubias, sin entradas.
Hortiz 1.ª extra sistema cilindro á 25 1/2 reales arroba.
Idem de 1.ª S. de piedra á 25.
Idem de 1.ª P. á 24 y 1/2.
Idem de 2.ª P. á 22.
Salvados de todas clases á 6 y 3/4 reales arroba.
Tendencia á la baja.

Servicio de nuestros corresponsales.

Valladolid.—Trigos en los almacenes del Canal entrado 200 fanegas cotizándose á 60 reales las 94 libras.
Idem generales 100 fanegas á 60.
Hortiz.—Se trabaja este polvo con bastante actividad y con saco, sobre vagón en esta estación se cotiza de primera sistema mixto 25 reales arroba, primera corriente 25, panadera 24'50 y de segunda 23.
Idem menudos, sin saco, se pagan:
Hortiz á 18 reales fanega, comidilla á 12, salvados, habijas á 24 y trigo gullo 26.

Valladolid.—Han entrado en el mercado hoy 40 fanegas de trigo, que pagaron á 60 reales las 94 libras.
Idem ofertas á 64.
Tendencia del mercado, sostenida.
Clima, de calor.
Estado de los campos, en recolección.

Valladolid.—Las entradas en este mercado hoy muy escasas, cotizándose á los siguientes precios:
Trigo de 57 á 58 reales las 92 libras.
Centeno de 30 á 31 rs. fanega.
Cebada de 24 á 25.
Avena de 18 á 19.
Garbanzos de 38 á 40.
Alubias de 90 á 120.
Alubias á 84.
Hortiz de 59 á 60.
Cebada á 40.
Hortiz á 60.
Patatas de 8 á 9 rs. arroba.
Hortiz á 66 rs. arroba.
Trigo de 16 á 18 rs. cántaro.
Compras, desanimadas.
Tendencia, á la baja.
Clima, seco y de calor fuerte.
Estado de los campos, dando principio á la siega de cebada y centeno, prometiendo dar buen resultado en la cosecha de frutos.

Valladolid.—En el mercado de hoy, rigieron los siguientes precios:
Trigo á 56 reales las 92 libras.
Centeno á 35 rs. fanega.
Cebada á 24.
Avena á 20.
Garbanzos á 35.
Garbanzos á 95.
Trigo de 18 á 19 rs. cántaro.
Entradas y compras, escasas.
Tendencia, á la baja.
Clima, bueno.
Estado de los campos, se ha dado principio á la siega de la cebada.

Valladolid.—En el mercado de hoy rigieron los siguientes precios:
Trigo mocho á 59 reales fanega.
Idem rojo á 60.
Centeno á 30.
Cebada á 24.

Avena á 20.
Alubias á 80.
Patatas á 4 rs. arroba.
Vino tinto á 16 rs. cántaro.
Idem claro á 15.
Vinagre á 8.
Aguardiente de orujo á 50.

Tejares (Salamanca).—A continuación anoto los precios que han regido en este mercado.
Trigo á 59 reales las 94 libras.
Rubián á 55.
Barbilla á 55.
Centeno á 30 rs. fanega.
Cebada á 20.
Algarrobas 28.
Avena á 16.
Guisantes á 30.
Garbanzos de 80 á 160.
Entradas, nulas.
Tendencia, firme.
Tiempo, bueno.
Estado de los campos, en recolección.

¡SUBLIME REPRESALIA!

Es digno de ser conocido el notable artículo que bajo el epígrafe que encabeza estas líneas ha publicado nuestro querido colega de Barcelona *El Diario Mercantil*.

Le publicamos íntegro por coincidir con las nuestras las opiniones expuestas en tan notable trabajo.

«Nos imaginamos las torturas de Hamlet, ante el espectro ensangrentado de su padre pidiéndole venganza; aquella escena sublime, por lo humana, á pesar de lo fantástico de su concepción, cruza muchas veces por nuestra mente en estos tristes días; críspala nuestros nervios; anega en oleadas de sangre nuestro cerebro; nubla nuestra vista, y nos hace pensar que, si la venganza no es el placer de los dioses, está muy cerca de ser un instinto de los hombres.

Cuántas veces, en el delirio de la fiebre que las emociones del día nos trajeron, vemos dibujarse la figura de Ruiz, el militar español vilmente asesinado por el solo delito de haber creído en la palabra de un canalla; cuántas veces vemos el espantoso racimo de inofensivos é inocentes hombres ahorcados, y martirizados porque no quisieron ser traidores á su patria, cuántas veces se nos aparecen aquellos campos de Cuba sembrados de cadáveres horriblemente mutilados de hermanos nuestros, que, llamados por el deber, fueron á defender la patria, y, cuando creían luchar con hombres, solo encontraron hienas, y chacales; cuántas veces, hemos visto alzarse las sombras de esos prisioneros que los yanquis nos cogieron y entregaron á los miserables insurrectos en oficio de verdugos para que hiciesen el mayor escarnio que puede hacerse á la humanidad, la mayor ofensa que puede hacerse al derecho, la tortura de un prisionero y su horrible muerte, solo porque, ayer, cara á cara, y frente á frente, ni el miedo le hizo ren-

dirse, ni le asustó el número, ni quiso ser perjuro saludando la bandera de la traición...

Cuántas veces el espectro de la Patria aparece á nuestra vista airado y ceñudo, pidiéndonos venganza para tanta sangre, para tantos horrores, para tantos crímenes... Hamlet es entonces para nosotros la encarnación de la justicia. Pero pasa la fiebre, recordamos lo que hemos sido siempre, lo que somos ahora, y lo que pedimos á Dios nos permita seguir siendo... generosos.

Aquí, en Montjuich, bien guardado por recios cerrojos, tenemos prisionero á un traidor, á un... ¡No; es prisionero, y aunque sea quien fuere, no hemos de insultarlo! Llamémosle por su nombre: Rius Ribera; y ese hombre es tratado con benignidad; y se le permiten expansiones y recreos; y lee, y escribe, y pasea, y se le atiende con solicitud, y si se le priva de la libertad, es por la seguridad de que, á estar libre, haría lo que tantos otros: ser traidor una vez más.

Y ese hombre desembarcó en España con el insulto en los labios, y se le contestó con el silencio; ese hombre, el día que se recibe la noticia de un desastre, es tratado de la misma generosa manera que cuando llega la de una victoria; ese hombre... Ese hombre está bajo la salvaguardia del honor militar, y está bien cubierto por ella.

No traemos á cuenta el bien que hacemos para que el bien se nos agradezca; lo traemos para que resulte mayor el mal que se nos hace. No mentamos al preso para pedir represalias; le nombramos para pedir, al mundo, comparaciones; á la historia, justicia.

Junto á Hamlet, matando en el banquete nupcial á los que ofendieron á su padre, vemos al Dios de todas las justicias y de la suprema piedad, perdonando á los que le crucificaron, y entonces... vengamos la sangre de nuestros hermanos con nuestra generosidad sin límites.

¡Sublime represalia!

Y sin embargo, se nos hace la guerra á pretexto de humanidad, y los que pudieron impedirlo lo han consentido. ¡Peor para ellos!

Nuestro camino está trazado: quien pelea por honor, mata ó muere en la batalla; nunca es asesino.»

COMUNIDADES DE LABRADORES

Ayer publicó la *Gaceta* una ley cuya importancia no se estimará en los grandes centros donde se ignora, ó no se quiere reconocer que la base de la riqueza pública está en los que á los trabajos del campo consagran sus capitales y su vida, para entregar el producto de su esfuerzo á la nación y alimentar

así á cuantos viven de la nómina y hasta á los que en las grandes capitales lucen galas y disfrutan de comodidades.

Para que esa ley sea conocida en toda su integridad en los pueblos donde no llegue la *Gaceta*, nos decidimos á reproducirla.

Dice así:

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza la constitución de Comunidades de labradores, representadas por Sindicatos de policía rural, en todas las capitales de provincia y pueblos mayores de 6.000 habitantes para los fines que luego se determinarán, cuando lo acuerden la mayoría de los propietarios que á la vez representen la mitad del terreno cultivado en el término municipal.

El Gobierno podrá conceder los beneficios de esta ley en las condiciones antedichas á los pueblos menores de 6.000 habitantes que tengan en cultivo una extensión de 5.000 ó más hectáreas.

Art. 2.º Dichas Comunidades y Sindicatos que las representen, tendrán por objeto:

Primero. Velar para que se respeten las propiedades rústicas y los frutos de los campos.

Segundo. Procurar la apertura y conservación de los caminos rurales.

Tercero. Vigilar para que se conserven limpios los desagües de las aguas corrientes y estancadas que no estén encomendadas á los Sindicatos de riegos ni regidos por la ley especial de Aguas.

Cuarto. Todo cuanto en general tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios de policía rural establecidos ó que en lo sucesivo se establezcan y no estén á cargo de Comunidades de regantes.

Art. 3.º Para el cumplimiento de los anteriores fines, las Comunidades y Sindicatos podrán:

Primero. Establecer los servicios que consideren convenientes de vigilancia y guardería y adoptar las disposiciones necesarias para evitar daños en el campo.

Segundo. Obligar á los interesados á la reparación de caminos rurales y limpieza de desagües, con la limitación contenida en el apartado tercero del artículo anterior.

Tercero. Organizar aquellos servicios generales que se juzguen convenientes.

Art. 4.º Podrán excusarse de formar parte de la Comunidad los propietarios que no utilicen los servicios de la misma y tengan para sus fincas guardias propios, con estancia habitual en ellas. Esto, no obstante, vendrán obligados á satisfacer los servicios que utilicen y á cuidar, como los asociados, de los caminos y desagües.

Art. 5.º Toda Comunidad tendrá un Sindicato, elegido por la misma y encargado de representarla y ejecutar sus acuerdos.

Art. 6.º La Comunidad formará anualmente el presupuesto para atender á sus gastos.

Art. 7.º Las Comunidades formarán sus ordenanzas, que serán aprobadas después de oído el respectivo Ayuntamiento, por el gobierno de la provincia, cuando no contenga

ningún precepto opuesto á las leyes ni contrarién, con perjuicio de intereses creados, las costumbres establecidas. Contra la resolución denegatoria del gobernador podrá interponerse recurso de alzada ante el ministerio de Fomento en el término de un mes. Una vez aprobadas las ordenanzas serán ley para la Comunidad, y sólo podrán modificarse por trámites que las mismas determinen. La forma de elección de Sindicato y Juralo, los individuos que los formen, las atribuciones propias de sus cargos y de los dependientes y las formalidades que deben observarse en los ingresos y su distribución, serán objeto de sus ordenanzas. En las mismas se precisará también la proporción en que deben contribuir á los gastos generales los propietarios y colonos de las tierras del término, según su calidad y cultivo á que se destinen. Esta misma proporción servirá de base para atribuir el voto á los que formen la Comunidad. Las infracciones que puedan castigarse y las multas que deban imponerse, se determinarán en las ordenanzas. Su importe se cobrará en el papel especial que adquieran los Sindicatos, en la misma forma que los Ayuntamientos.

Art. 8.º Además del Sindicato, tendrá la Comunidad un Jurado.

Art. 9.º Serán atribuciones propias del Jurado:

Primera. Conocer de las cuestiones de hecho que se susciten entre los interesados con ocasión de los servicios que el Sindicato realice.

Segunda. Imponer a todos los infractores de las Ordenanzas las multas á que hubieren dado lugar.

Art. 10. Los procedimientos del Jurado serán públicos y verbales en la forma que determinen sus Ordenanzas. Sus fallos serán ejecutivos y se consignarán en un libro, con expresión del hecho y de la disposición de las Ordenanzas en que se fundan, y se harán efectivos por la vía de apremio por el presidente del Sindicato.

Art. 11. El Jurado se compondrá del número de vocales que determinen las ordenanzas. Entre ellos podrá haber un representante del Ayuntamiento ó otras entidades de carácter permanente. Los demás serán elegidos por la Comunidad.

Art. 12. Establecida una Comunidad en un término municipal, dejará el Ayuntamiento respectivo de conocer de cuantas atribuciones se confieran á aquéllas.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 8 de Julio de 1898.—Yo la Reina Regente.

LOCAL Y PROVINCIAL

Según telegrama que leímos ayer en *El Imparcial*, el domingo último, conforme nosotros anunciamos, se efectuó en Murcia el solemne acto de la consagración del obispo de Avila, Ilmo. Sr. D. Joaquín Beltrán.

El acto estuvo sumamente concurrido y de él daremos cuenta en otro número.

En el tren mixto de ayer ha llegado á Avila, donde pasará los meses de verano, la distinguida señora de Torroba y su bella hija Amparo.

Sean bienvenidas.

Pasado mañana jueves, en la iglesia de Santa Teresa, según dijimos ayer, se celebrarán los solemnes funerales que todas las clases sociales de esta población costean en sufragio del alma del heroico y pundonoroso general Vara de Rey, antiguo coronel de la zona de esta provincia, en donde tanto se conocían y estimaban sus cualidades.

Mañana insertaremos en primera plana la esquela de defunción.

A la lista publicada ayer, de las personas

que han entregado como cuota máxima la cantidad de una peseta para costear los solemnes funerales que el jueves se celebraran en sufragio del malogrado general Vara de Rey, añadimos hoy á los Sres. D. Ramón y don Agustín de Vega, cada uno de los cuales contribuye con una peseta que nos han entregado para que la pongamos á disposición de los que han recordado los anteriores donativos.

Hoy hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción al maestro director D. Cosme Bauzá, que ha venido á ultimar todos los detalles necesarios para que en la presente semana pueda inaugurar sus funciones el notable cuadro de zarzuela que ha tomado en arriendo el Teatro principal.

La compañía es de lo más completo y mejor que hemos visto en esta capital, y figura en ella la notabilísima artista Sta. Eutalia González, actriz de indiscutible mérito y de las más hermosas que en España pisan tablas.

Creemos que el público acudirá al Teatro y verá el escogido repertorio que la Compañía se propone darle á conocer.

Por ausencia del Sr. Barrutell, se ha encargado de Gobierno militar el coronel señor Argüelles.

Ya se han retirado los comerciantes de las casetas que para la feria se instalaron en la plaza del Alcazar.

Los de las rifitas á buen seguro que lo sentirán, puesto que deben haber hecho un bonito negocio.

¡Han encontrado tantas complacencias en esta bendita tierra!

¿Hacia donde se dirigirán ahora los aficionados al azar?

En el tren exprés de anoche salió para la capital de su Diócesis el obispo de Salamanca R. P. Cámara.

En la corte se ha efectuado el miércoles último la boda del oficial de Correos, nuestro particular amigo D. Antonio Sanabria, con la Sta. Doña Cristina Fernández, hija del comandante de Caballería del mismo apellido.

Deseamos á los cónyuges eterna felicidad.

Leemos, y aprendan nuestros economistas del libre cambio.

«Ha sido prohibida en Francia la importación de ganado español y portugués por causa de la fiebre aftosa que viene padeciendo.»

Esto no es más que un pretexto para librar á los ganaderos franceses de la concurrencia del ganado español, el cual, con el beneficio de los cambios había llegado á constituir un negocio para muchos traficantes y resultaba un beneficio para los ganaderos del Norte.

El gobierno francés, protector de la producción nacional, no tiene necesidad de dictar una prohibición absoluta, le basta con imitar á los ingleses cuando se acuerdan de la epizootia del ganado gallego.

Ayer y al salir del tunel de Navalgrande el tren mixto de Madrid, ocurrió un sensible accidente.

Un niño que viajaba con su madre al ir á asomarse por la ventanilla que estaba sin cerrar, fué arrojado á la vía con tal fuerza que después de caer á bastante distancia de los rails rodó por un terraplen que allí había.

La pobre madre con el mayor desconsuelo bajó en la estación inmediata y salió corriendo en busca de su hijo á quien creía muerto, pero afortunadamente le halló vivo y solo con algunas heridas que si bien de gravedad no tanta, según nos dicen, que comprometan la vida del niño.

A las 139 pesetas recaudadas para los funerales del General Vara Rey, hay que agregar 17 de los señores jefes y oficiales de la Academia de Administración militar, cuya relación es la siguiente:

Sres. D. Leopoldo Gomez del Río.—Ramón

de Bringas.—Arturo Jimenez.—Mauricio Sanchez Jimenez.—José Lopez Martinez.—Bernardo F. Justo.—Mauricio Garcia Aguilas.—Florentino Peral.—Edmundo P. Iñigo.—Laureano Tenreiro.—Cesáreo Olavarría.—José Marcos.—Atilano Lázaro.—Luis Lopez Alonso.—Eduardo Garcia de la Beldad.—Gerardo Oliveros.—Pedro Bueno y dos de D. Juan Conde y D. Juan Toiran.

La suma reunida asciende á pesetas 158, de cuya inversión daremos cuenta.

El arma de caballería ha acordado no celebrar festejo alguna el día de su patrono Santiago, en vista de las actuales circunstancias de España.

Desde el sorteo que se verificó ayer en Madrid, el descuento á todos los billetes que obtengan premio será de 1.40 por 100, con arreglo á los recargos transitorios y á la creación del impuesto especial de guerra.

Como consecuencia del recargo habido en los impuestos desde principio del actual año económico, ó sea desde 1.º del corriente mes, las licencias de caza que costaban 33 pesetas cuestan desde la fecha indicada 42.

JUZGADO MUNICIPAL

Día 11.—Defunciones: Manuel Hidalgo y Ana de Castro.

Nacimiento: Francisco Sánchez.

MATADERO PÚBLICO

Día 11.—Se degollaron un toro, una vaca, una ternera, treinta ovejas y veintiocho corderos, con un peso total de 1.180 kilogramos, que devengaron para el municipio la cantidad de 59 pesetas.

Las operaciones verificadas en el Monte de Piedad en la segunda semana del mes de Julio, fueron las siguientes:

Entradas: desempeños, 587 pesetas con 26 céntimos.

Intereses por renovaciones, 38 pesetas con 51 céntimos.

Pagarés cancelados, 2.989 pesetas con 80 céntimos.

Ventas, 72 pesetas.

Total, 3.687.57.

Salidas: empeños, 534; nuevos pagarés, 2.444; restos satisfechos, ninguno.

Total, 2.978.

En la Caja de Ahorros tuvieron lugar las operaciones que siguen:

Ingresos por nuevas imposiciones de tres imponentes, 1.576 pesetas; idem por continuación de dieciseis imponentes, 1.123 pesetas.

Total, 2.699.

Salidas: reintegros por cuenta de tres imponentes, 2.799.15 pesetas.

Idem por saldo de dos imponentes, 2.931 pesetas 87 céntimos.

Total, 5.731.02.

NOTA DEL DÍA

ROBO EN CUADRILLA

Por algo se llama á la colección de nuestros refranes y dichos, la sabiduría popular; y por ese algo es verdad que rara vez se desmiente lo de: «Dios los cría y ellos se juntan.» A lá, allá se van en maldad los traidores que asesinan en las maniguas de Cuba; los tagalos, á quienes llevamos la idea de un Dios, igual para los blancos que para los de color; y los yankees que, hollando toda razón y todo derecho, y sólo porque son más y creen poder más, pretenden expoliarnos de lo que es nuestro, absolutamente nuestro, indisputablemente nuestro.

Una nación que pelea, según dice, aún que miente, en nombre de la humanidad y de la civilización, no pudo nunca aceptar el auxilio de los foragidos de la manigua, de los hereteros de Manuel Garcia y de Mirabel, de los asesinos del teniente coronel Ruiz. Una nación que tiene por única ley su fuerza, por única razón sus riquezas. Una nación que de

su poder blasona, no puede unirse, para combatir á otra de quien dice es débil y pobre, á los traidores y miserables que se arrastraron con toda su vilozia á los pies del *castilla*, que contra él se sublevaron, que por él se proclamaron vencidos, que por dinero ó por fuerza, vencidos ó comprados, gritaron ¡Viva España! mintieron sumisión para ser perdonados y juraron fidelidad para ser perjuros.

La nación yanqui, siendo honrada, no pudo aceptar semejantes alianzas; pero siendo lo que es, no solo las ha aceptado, sino que es más bochornoso, las ha pedido, necesita. La nación yanqui luchando, para satisfacer su codicia, contra España, no hace otra cosa que lo que el bandido apostado con el trabuco á la cara, en el recodo del camino, esperando á que pase, descuidado ó inerme, un viajero para arrancarle el dinero ó la vida. La guerra yanqui contra España se sostiene para robarnos. La guerra de yanquis y filibusteros cubanos y filipinos, todos contra nosotros es... el robo en cuadrilla.

¿Qué hace en tanto la guardia civil, encargada de velar por el derecho de gentes? ¿Qué hacen esas potencias?

¿Qué hacen? ¡Quien sabe! Acaso están meditando si puede tocarles algo del producto del robo; ó tal vez creen que su papel sea, con respecto al derecho internacional, el acudir á levantar el cadáver del que caiga ¡Valiente derecho el internacional, y valientes mantenedores los suyos!

Con todo y con ser de la cuadrilla los cubanos y filipinos que contra nosotros luchan, los compadecemos al pensar lo que el porvenir les reserva, si, lo que Dios no permita, nosotros debe nos impedir, los yankees triunfaron.

Entonces, filipinos y cubanos sabrían lo que cuesta el olvidarse de que

el traidor no es menester, cuando es la traición pasada.

Entonces sabrían como se paga el robo en cuadrilla: primero, con que el capitán se que de lo mejor del botín; después... con la muerte. Porque si aspiraron á ser un pueblo libre, los yankees harán de ellos dos estrellas nuevas en el pabellon de la Unión.

Ese es el porvenir de los perjuros á su Patria: si vencidos, deshonrados; si vencedores, muertos.

EL CONFLICTO CON LOS ESTADOS UNIDOS

LA GUERRA

Para la provincia.

De Cuba.

Bombardeo de Santiago.—*La jornada del domingo.*—*Propósitos.*—*Sugerción.*—*El valor de los españoles.*

En vista de la negativa del general Toral á rendir la plaza sin condiciones, á la cuatro de la tarde del domingo comenzó el bombardeo contra Santiago de Cuba. Los barcos yanquis y la artillería de sitio dispararon varias bombas durante dos horas, siendo contestados con viveza por los españoles. Las bajas de los yanquis fueron unas 50 y otras tantas se calculan las de los españoles. Más que verdadero bombardeo fué un ensayo para calcular el alcance de los cañones y el efecto moral del ataque en Santiago.

El bombardeo se pensaba continuar el lunes por la mañana con más vigor que el domingo, proponiéndose los yanquis cortar la retirada de los generales Linares y Toral, y estos con la guarnición de Santiago tratan de retirarse al interior de la isla.

Solo quedan en Santiago 4.000 personas y los soldados y voluntarios. Los fugitivos se han retirado unos al campo y otros á Siboney buscando amparo entre los yanquis. Todos padecen los horrores del hambre, hasta el punto de que los correspondientes de la prensa inglesa se han visto obligados á conducir vivas

ULTIMOS TELEGRAMAS

Mahil 12 (3 t.)

Telegrafian Washington Gobernador civil Santiago prisionero yankis, generalísimo Miles frente muchos refuerzos llegó altura Santiago. Créese desembarcará hoy, tomando mando tropas. El jueves planteará la crisis el Sr. Sagasta.

Corresponsal.

Arévalo 12 (4'45 t.)

La entrada en el mercado de hoy ha sido muy pequeña.

Los precios á que se han vendido los granos son:

- Trigo de 59 á 60 rs. fanega.
- Cebada de 20 á 21.
- Algarrobas de 28 á 29.
- Tendencia, sostenida.
- En plena recolección.
- Tiempo de calor.

Corresponsal.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Miércoles 13.—San Anacleto p. y mr., y Sta. Mir, martir.

Cultos.

En la iglesia de las Religiosas Reparadoras se expone al Santísimo á las siete, acto seguido la Misa y á las cinco y media de la tarde la Reserva.

En la iglesia de la Santa sigue la Novena á la Virgen del Carmen. A las siete de la mañana Misa rezada con órgano y cantos, y después de ella la Novena. Por la tarde á las seis y media se expone al Santísimo. Se reza el Rosario con la Letanía cantada, Plática por un R. P. Carmelita, Novena, gozos y Reserva.

En la Iglesia de las monjas de Gracia, fiesta en conmemoración de la estancia de educación de Santa Teresa en este monasterio. A las nueve y media Misa solemne y Sermón que predicará un R. P. Carmelita. En Santo Tomas y la Soterraña de San Vicente, el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Sagrario, en el convento de Santa Ana.

SE VENDE casa, panadería y almacén de granos. Afueras

del puente Adaja izquierda. Informes: Cobaldeda, 2.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

DE LOS

HEREDEROS DE SANTIUSTE

CARRETERA NUEVA FRENTE A LA BASILICA DE S. VICENTE AVILA

En este antiguo y acreditado Establecimiento se preparan en el acto baños á placer, aromáticos y sulfurados, con sales marinas y algas, con sales de Medina, y demás baños minero medicinales que los Señores Médicos prescriban.

HIDROTERAPIA Duchas de agua común, vaginales y pulverizaciones.

En la Administración de este Establecimiento se entregan prospectos y se remiten gratis expedientes impresos para los enfermos pobres que tengan necesidad de solicitar baños por cuenta de la Excma. Diputación provincial, cuya Corporación, reconociendo los grandes resultados obtenidos en años anteriores en beneficio de aquellos, consigna en sus presupuestos cantidad para atender á tan laudable fin.

VENTA DE CASA

Se vende en la calle Caballeros, señalada con el núm. 8; consta de planta baja, pisos interiores, principal y segundo, bodegas, panneras y cuadr. s, patios, corral y pozo.

Para tratar, en la planta baja de la misma daran razon.

1-12

SE VENDEN butacas de regilla, decoraciones y enseres de un teatro.

Razon, Duque de Alba, 2.

6-30

SE ARRIENDAN unas espaciosas paneras en sitio céntrico de esta capital. Darán razon, Tostado 5.

8-8a

TIP. DE CAYETANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

El primero dice así: «Enemigo empieza ataque cuatro y tres cuartos por San Juan y Morro con nutrido fuego fusilería y cañón. Nuestras tropas conservado posiciones, abandonando enemigo trinchera abanza la loma San Juan. Escuadra simultáneamente bombardea ciudad. A las siete cesó el fuego. Tropas admirables. Nuestras bajas poco numerosas.»

El general Blanco repite lo del ataque á Santiago y añade que el vapor *Pensilvania* que pensase forzar bloqueo y entrar con víveres en Santiago no pudo hacerlo y tuvo que arrojarlos al mar para huir con más rapidez refugiándose en la desembocadura del Cauto.

El crucero *Saint Louis* ha llegado á Permonth conduciendo al almirante Cervera, 54 oficiales y 648 marineros.

Interrogado aquél dijo, que le ordenaron saliera de la bahía de Santiago sin temor á las consecuencias y por eso lo hizo. Pensó navegar con rumbo á la Habana pero la superioridad de la escuadra americana frustró todos sus planes. Sin la intervención de mi hijo, añadió Cervera me hubiera ahogado. Me arrojé al agua: mi hijo se arrojó tras de mí y me libró de la muerte que buscaba. Un grupo de insurrectos les hizo fuego desde la playa, pero llegaron los americanos y aquellos fueron dispersos.

Cervera ha dado gracias al capitán Ewans comandante del *Loiz*, que enterró a los marineros españoles muertos envolviéndolos en banderas de nuestra nación y tributándoles honores militares.

El *Saint Louis* dejará á los marineros españoles en el fuerte de la isla Seavey, á los oficiales en Amapolis y a los heridos en el hospital de Norfolk.

Cervera y su estado mayor quedarán en libertad bajo palabra de honor y podran regresar á España.

El cañonero *Centinela* que hace poco sufrió averías en Manzanillo cuando bombardearon esta plaza los yankis, ha sido reparado y puesto en condiciones de prestar servicio.

del puente Adaja izquierda. Informes: Cobaldeda, 2.

del puente Adaja izquierda. Informes: Cobaldeda, 2.

del puente Adaja izquierda. Informes: Cobaldeda, 2.

del puente Adaja izquierda. Informes: Cobaldeda, 2.

del puente Adaja izquierda. Informes: Cobaldeda, 2.

del puente Adaja izquierda. Informes: Cobaldeda, 2.

del puente Adaja izquierda. Informes: Cobaldeda, 2.

«Consulte á éste y me respondió: *No es á Sansón al que amas, es á su amigo, á Juan Marcos; á éste le quieres apasionadamente* por más que él huya de tu presencia, te desdeña y seas para él completamente indiferente.

«Tal es la confesión que se escapó de mi alma, y si no os la oculto es porque quiero ser franca, aun á riesgo de entristeceros, de la misma manera que lo fuisteis conmigo, y porque deseo que sepais que ya que en otra cosa no, al menos podeis contar con una verdadera y buena amiga, cuya amistad no os faltará jamás.»

No pudo Juan Marcos leer de una sola vez la carta: tuvo que suspender varias veces la lectura... sus ojos empañados no veían las letras, y después á medida que avanzaba, creía que se equivocaba y que las palabras que tenía ante la vista eran una evocación de su imaginación delirante.

Teresa estaba también muy conmovida; la respiración anhelosa hacía mover á intervalos desiguales su pecho, y sin darse cuenta de lo que hacía, rompió en pedruzcos un pañuelo de fina y bordada batista que estrujaba entre sus dedos.

«¡Dios mío! ¡Dios mío!» murmuró Juan Marcos con voz temblona. «¿Y sois vos quien escribió esta carta?»

«Sí, fui yo.

«¿Y es de mí de quien habláis?»

«¡Sí, sí, de vos!»

«¿Y es verdad que la dirigis á Sansón?»

«Al mismo.

«¡Dios mío! ¡Dios mío!» exclamó Juan Marcos oprimiéndose la frente con las manos, como si temiese que se le escapase la razón.

«¿Y no es un pasatiempo... una distracción lo que buscáis? ¿No estáis representando una comedia? ¿Es cierto cuanto decís? ¿Es verdad que no amáis á Sansón?»

«No, no le amo.

«¿Y me amáis?»

«Sí, os amo» respondió Teresa sencillamente, sin falsa modestia, sino por el contrario, irguiendo la cabeza, porque la enorgullecía su confesión.

«Lo ignoro; eso debéis saberlo mejor que yo» respondió Calentura haciendo guiños con los ojos.

«Pero, ¿qué encargo es el que te dió?»

«Me dijo, sencillamente, que esperaba al señor Juan Marcos en mi choza... Desea hablaros...»

Juan Marcos estaba muy pálido y agitado.

«Anda, márchate y dile á la señorita Teresa que no has podido verme... que no has podido encontrarme en ninguna parte... que me marché de viaje.

El cazador furtivo meneó la cabeza, haciendo un gesto muy expresivo.

«No puedo hacer nada de lo que me pedís, señor Juan Marcos» dijo.

«¿Por qué?»

«Porque la señorita Teresa tiene grandes deseos de veros... y no puedo contrariarla... Para mí lo más importante es que esté satisfecha.

«Díla lo que te indico.

«No puedo» respondió el viejo—repetir la mentira que me decís... la debo muchos favores y deseo verla contenta, y tengo metida en la cabeza la idea de que vuestra negativa la hará sufrir mucho... sin decirle eso ya está muy pálida y calenturienta, con que diciéndoselo...»

Estremeciósese Juan Marcos. «Teresa estaba triste y enferma!

¿Y él tenía la culpa de lo que estaba pasando! ¡Dios santo!

«Además» añadió el viejo con mucha calma—hay más que eso.

«¿Sí?»

«Pues la señorita Teresa me encargó que dijese al señor Juan Marcos que si sus ocupaciones no le permitían llegarse hasta las lindes de la selva de Braadan, que ella vendría hasta la fábrica para verle y hablarle.

«¡Teresa aquí!» murmuró Juan Marcos.—«¡Y Sansón que va á llegar de un momento á otro! ¡Puede verla y sorprendernos!»

Con el corazón oprimido por indecible angustia, y al mismo tiempo dominado por inefable alegría; pensando en la dicha de verla y hablarla, y estar á su lado y por el recuerdo de Sansón, experimentó un sentimiento que participaba á la vez de la em-

SECCIÓN DE ANUNCIOS

CENTRO GESTOR DE NEGOCIOS

DE DON CAYETANO GONZALEZ HERNANDEZ

Esta casa, que cuenta con un Establecimiento tipográfico montado con los últimos adelantos, se encarga de cuantas impresiones se la confíen, ya sean ordinarias ó de lujo, así como de toda clase de encuadernaciones, á precios muy económicos.

Los señores Secretarios de Ayuntamientos y Juzgados municipales, encontrarán en este Establecimiento cuantos impresos necesiten en sus respectivas oficinas á los módicos precios que se indican en el catálogo publicado y repartido, haciéndose á gusto del cliente cuantos modelos se le encarguen, ya sean oficiales ó particulares. Especialidad en tarjetas, facturas, membretes, esquelas de funeral y obras de todas clases.

TOMÁS PÉREZ, 14, ÁVILA

EL ECO DE LA VERDAD

DIARIO DE LA MAÑANA

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

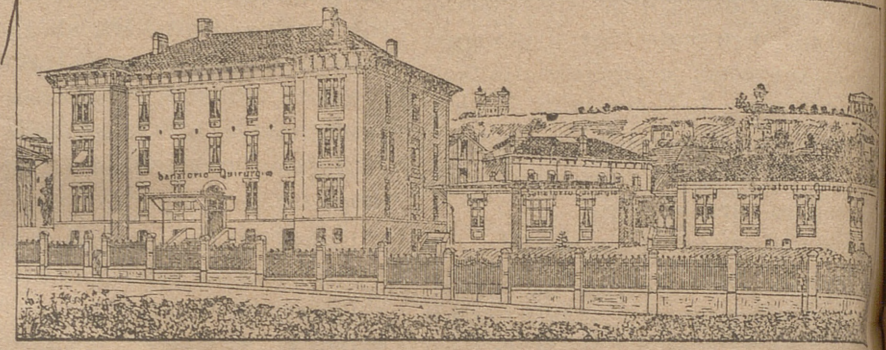
PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN AVILA un mes..... 1'25 pesetas.
Trimestre..... 3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre... 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea; comunicados á precios convencionales.— Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la nueva ley del Timbre, 10 céntimos por inserción.

PAGO ADELANTADO

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO Santander.



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este establecimiento colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación, y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido en tres clases las estancias, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 7 pesetas diarias.

NOTA.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

ROBERTO DALE PROCURADOR

CASTRO URDIALES (Santander)

Programas contestados para prepararse sin necesidad de profesor, en las carreras siguientes:

Cuerpos de Aduanas, Correos y Telégrafos.
Ayudantes de Obras públicas, Minas, Ingenieros y Obras Militares.
Contadores de Diputaciones y Ayuntamientos.
Inspectores de ferrocarriles y Hacienda pública.

Secretarios de Diputación, Ayuntamiento, Sanidad marítima y Juzgados.

Directores, vigilantes y Administradores de Establecimientos penales.

Peritos mercantiles—Corredores marítimos—Pilotos.

Contestación á los programas de oposiciones para cualquier otra carrera.

Su precio 25 pesetas obra.

CONSULTAS GRATUITAS

briguez del amor y del espanto, y que le hizo á la vez dichoso y miserable.

—Vete y di á la persona que te envía que voy en seguida á verla.

Al cabo de un cuarto de hora, y después de dar algunas órdenes, salió á su vez y en el umbral de la puerta se encontró con Sansón, que le detuvo y abrazó.

—¿A dónde vas tan de prisa?—le preguntó.

Dióle Juan Márcos una respuesta evasiva y se puso muy encendido. El encuentro con su hermano le trastornó, y se alejó llevándose las manos al pecho para apretárselo y contener los precipitados latidos de su corazón.

X

Al llegar á las inmediaciones de la choza del cazador furtivo se detuvo, y no se atrevió á seguir más adelante.

Habíale oído acercarse, y Teresa salió á la puerta, haciéndole una señal para que entrase. Obedeció, pasó por delante de aquella y entró en la choza, en la que no había nadie más que ellos dos.

Calentura, después de dar la contestación de Juan Márcos, se había vuelto á marchar, y en cuanto á su mujer, hallábase en el bosque recogiendo ramas secas y hojarasca; estaban, pues, solos Teresa y Juan Márcos, y en los primeros momentos miráronse cortados y sin atreverse á decir ni una palabra.

Domínabales á ambos una violenta emoción, y Teresa, haciendo un esfuerzo, quiso explicar en seguida cuál era el objeto de la entrevista que había solicitado.

Sacó del pecho una carta, metida en un sobre sin cerrar, y se quedó con ella en la mano, dando pruebas de gran vacilación, y luego con una melancolía profunda que armonizaba de una manera admirable con su pálido y triste rostro.

—Es preciso, señor Juan Márcos—dijo—que me perdonéis por el paso que hoy doy; pues abandono por un momento la reserva que la educación debe imponer á la mujer. Si obro de este modo, es porque desde muy niña viví en una independencia casi absoluta, así que no me debéis tener mala voluntad porque haya ido

un poco más allá del límite que por las conveniencias... Hice mucho tiempo que estoy hondamente preocupada, y no sois extraño á esa preocupación, señor Juan Márcos.

—Señorita...

—No me interroguéis ni me interrumpáis, porque si lo hicierais, tal vez me faltarían fuerzas para llegar hasta el fin. Vuestro amigo, señor Sansón, al que veo con mucha frecuencia, me dió á entender durante estos días pasados lo que yo había adivinado antes, es decir, que me ama, que me amó desde el primer instante en que me vió.

—¿Os lo confesó!

—Sí, me lo confesó todo, señor Juan Márcos, y lo hizo en términos tan apasionados y al mismo tiempo tan respetuosos que, á la verdad, me conmovió.

Siguió Juan Márcos en su inmovilidad y con los pómulos de las mejillas muy encendidos.

—¿Y qué le respondisteis—preguntó temblando y sin atreverse á mirar cara á cara á Teresa, porque tenía miedo de que ésta adivinase cuán grande era su turbación, su celosa cólera y su desesperación.

Desdobló Teresa lentamente la carta que tenía en la mano y se la dió á Juan Márcos, que la cogió maquinalmente.

El papel se movió en sus manos, agitadas por un temblor convulsivo.

—¡Leed!—ordenó Teresa.

Sentose en un banquillo y Juan Márcos leyó la carta, que decía lo siguiente:

«Me amáis... me confesáis vuestro amor... Lo creo, estoy segura de que es así y de que sois bueno, generoso, leal, por lo que no puedo menos de ponerme orgullosa al pensar que inspiré semejante pasión.

«No obstante, en vez de responderos inmediatamente cuando debí hacerlo, porque lejos de sorprenderme vuestra confesión la esperaba, porque había adivinado hace mucho vuestro secreto, os pedí me concedieseis algún tiempo para pensarlo y meditar acerca de mi resolución... Os hice esta petición porque estaba muy decidida á interrogar mi corazón.